

### EXP. SU 167/20 LMLG/MJDM

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA APERTURA ADMINISTRATIVA

# Sesión

Mesa 1

### Fecha y hora de celebración

14 de septiembre de 2020

INICIO: 18:45h FINAL: 18:55h

### Lugar de celebración

Telemática-Servicio de Contratación

### **Asistentes**

**PRESIDENTE** 

Dña. Eloisa de Juan Montes, Jefa de Servicio de Tesorería Municipal

### **SECRETARIO**

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación

### VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS SUPLENTE

Dña. Mª José Rodríguez Serrano, Asesoría Jurídica

### VOCAL INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga, Interventor General Municipal

SU 167/20 – SERVICIO DE ARREGLOS Y REPARACIONES DE LOS VEHÍCULOS, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL Y PARQUE MÓVIL POLICÍA LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y SUMINISTRO DE PIEZAS DE RECAMBIO NECESARIAS AL EFECTO, por un importe para los 2 años de duración del contrato, de 350.413,22 € más 73.586,78 € en concepto de 21% IVA lo que hace un total de 424.000,00 €.

### Procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento abierto.

Trámite ordinario.

Sujeto a regulación armonizada.

# Medios y fecha de publicidad oficial

DOUE y Plataforma de Contratación del Sector Público 16 de julio de 2020.

### Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa.





### EXP. SU 167/20 LMLG/MJDM

### Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa.

Dentro del plazo de presentación de proposiciones, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se presentaron las siguientes proposiciones:

AC 99 MOTOR SL (CIF: B92108778)

Fecha de presentación: 17 de Agosto de 2020 a las 12:46:16 MARBELLA AUTOMECANICA S.L. (CIF: B29372679) Fecha de presentación: 11 de Agosto de 2020 a las 17:01:14

Una vez revisado el archivo electrónico correspondiente a la declaración responsable (DEUC y Anexo I del PCAP), la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda ADMITIR las siguientes proposiciones:

**Titular** 

AC 99 MOTOR SL (CIF: B92108778)

MARBELLA AUTOMECANICA S.L. (CIF: B29372679)

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:







# **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

40178b6e996f64994f0f16d96d7a8d71ee18116e

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

## **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0013708\_2020\_000000000000000000000003863398

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 25/09/2020 13:00:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 40178b6e996f64994f0f16d96d7a8d71ee18116e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf